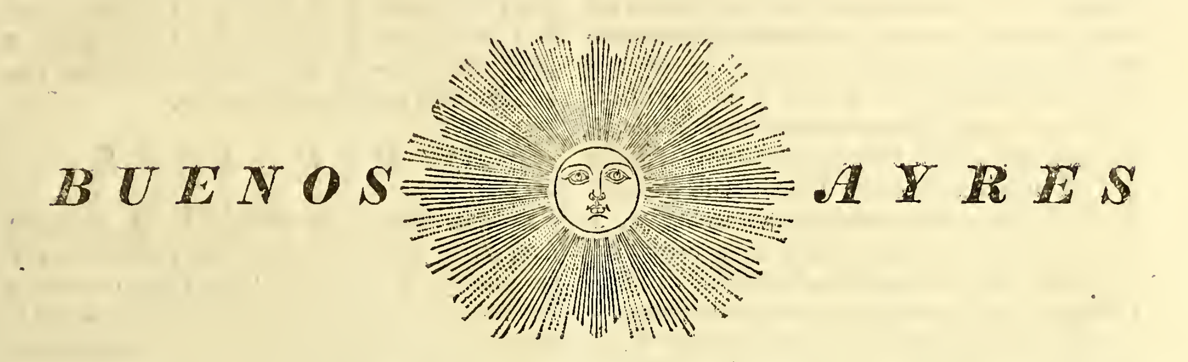
EXTRAORDINARIA

DE



BUENOS AYRES

SABADO 11. DE MARZO DE 1820.

Desde ante noche que aun no se habia citado á cabildo abierto sabia que V. S. seria por ayer el gobernador y capitan general de la provincia de Buenos-Ayres por que asi lo querian los gefes de la division, que el director Rondeau confió à V. S. para exterminar los pueblos libres: esto es lo que se llama un tumulto militar, cuyos resultados son bien funestos à los desgraciados pueblos, que á pesar de sus sacrificios no alcanzarian su libertad mientras las bayonetas sean dirigidas con tan poca virtud. V. S. por ser gobernador envuelve en sangre á su patria con una indiscrecion admirable. V. S. và á disponer de fortunas, y vidas por que asi conviene á sus miras, y á los intereses de esa faccion execrable, que vemos entronizarse de nuevo por todas partes desde el momento que V. S. empuñó el baston en esa capital: pero V. S. sabrá que su autoridad es reconocida unicamente por los que lo elevaron, y de ningun modo por este ejèrcito, campaña, y provincias federadas, que reconocen la del digno ciudadano Sarratéa, que desde este cuartel general dicta sus providencias, que son obedecidas con regocijo general. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en el Pilar à 7 de Marzo de 1820.—*Francisco Ramirez*.—Sr. coronel D. *Juan Ramon Balcarce*.—

Es copia.—*Balcarce*.

Me és muy sorprehendente à la verdad el oficio de V. S. fecha 7 recibido en el momento que lo contesto, y reducido à exponerme V. S. que el 5 aun antes de haberse citado á cabildo abierto ya sabia que yo serìa el gobernador y capitan general de esta provincia por que asi lo querian los gefes de la division, que el general Rondeau me habia confiado para exterminar los pueblos libres; que esto es un verdadero tumulto militar; que yo envuelvo à mi patria en sangre; que voy à disponer de fortunas y vidas por que asi conviene à mis miras, y à los intereses de la faccion exècrable, que asegura V. S. se entroniza de nuevo en todas partes desde que empuñè el baston, pero que de ninguna manera es reconocida mi autoridad por el ejèrcito de su mando, campaña, y provincias federadas.—¡Sr general D. Francisco Ramirez, que sèrie de insultos, que poca conformidad con el honor y la virtud, que siempre he contemplado en V. S.! Bien pudiera ser que no ignorase V. S. el 5 que mis compatriotas trataban de honrarme con la administracion de esta provincia, y eso propio califica que no ha sido la fuerza militar, sino el voto libre lo que me ha elegido al gobierno: por que para que V. S. no lo ignorase el 5 era forzoso que el 4 se lo participasen desde aquí; època en que el ejército de mi mando no podia haber hecho valer fuerza para que corriese semejante es-

pecie. La verdad es, que el Sr. Sarratéa inspiró al pueblo poca confianza en su eleccion, como él propio lo recordará por aquel silencio general, que él y aun V. S. mismo no dejaba de advertir; y que por un cúmulo de circunstancias fatales se fijó en mi para proporcionarme momentos poco satisfactorios, que los llevo muy á placer por que asi lo piden el honor y la gratitud. ¿Por que principios envolver yo á mi patria en sangre? ¿He salido yo á buscar y batir á V.S desde que entré al gobierno no obstante de no haber cumplido los tratados, y ocupar la provincia contra la religiosidad de aquellos? Si tan lejos de ello dije á V. S. en el momento, que la paz sería inalterable, y le saludé con cordialidad, mientras que V. S. ya se disponia á venir á hostilizar el pais ¿por que acusarme de la sangre que pueda derramarse? Las provincias y el orbe entero decidirán la cuestion, y cargarán las responsabilidades y exêcracion á quien las merezca.—¡Que injusticia sobre mi resolucion á disponer de los preciosos intereses del ciudadano por convenir á mis miras, y á las de esa exêcrable faccion, que dice V. S. ve entronizarse por todas partes desde mi elevacion al mando! Mi caracter, que es bien público en el pais, abona la poca consideracion que debo á V. S.—Si yo, ó el Sr. Sarratéa somos obedecidos debe decidirse por hechos, que quizá no están al alcance de V. S.: pero esta es una cuestion vergonzosa para americanos de pudor, y delicadeza.—Dejémos á la madre patria respirar de sus amarguras, y consignémos ambos ante sus áras esta manzana de discordia, y tal vez se evitará á V. S. la molestia, que se ha tomado.—Sr. general: hablemos con verdad y buena fé. Yo he ignorado hasta ahora el pacto, con que el gran pueblo de Buenos-Ayres, se haya acogido á la proteccion de V. S. para que creyendolo ofendido se juzgue autorizado á desagraviarlo mezclandose en lo que es peculiar, y privativo á su poder soberano. Esta es la espina, que punza al honor de todos los habitantes de esta capital.—Pero concluyamos tan mortificante comunicacion. Yo obtengo el gobierno por que el pueblo libremente me ha elevado á él, y ratificadolò. Si se trata de no derramar sangre todo lo sacrifico, menos el honor y dignidad de la capital. Asi se lo juré, con la espada en la mano, cuando ayer depositaba otra vez en mi la guarda de aquellas preciosidades.—Algunos cobardes han abandonado su pais, y tratan de seducir su fuerza; pero no seducirán su noble vecindario. Me ratifico, señor general, en que por lo tocante á mi todo lo sacrificaré por ahorrar desavenencias y sangre: pero que tambien lo haré siempre que sea con dignidad, por que sobran ciudadanos, que me acompañarán á aquel objeto ó á la tumba con gloria. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Aires Marzo 10 de 1820 á las 7 y media de la noche.——*Juan Ramon Balcarce* ——Sr. general D. Francisco Ramirez.—Es copia.—*Balcarce.*

CIRCULARES.

Al momento de recibir V. la presente órden, reunirá la milicia de su mando, y se pondrá en aptitud defensiba contra la faccion Realista de Buenos-Ayres aproximandose á sus inmediaciones, y dando cuenta para las ulteriores providencias.

Dios guarde á V. muchos años Cuartel general de la libertad. Pilar 7 de Marzo de 1820.

Manuel de Sarratéa.

En la capital de la provincia se ha formado una revolucion puramente militar á cuya frente se ha colocado D. Juan Ramon Balcarce, que con el dictado de gobernador y capitan general de la provincia libra sus órdenes con el objeto de hacerse obedecer. Yo he tenido á bien retirarme á este destino, á efecto de poder expedirme con mas libertad, y con el objeto de evitar la efusion de sangre, y librar la capital de su última ruina. El primer objeto de sus movimientos ha sido la restauracion del partido de Pueyrredon y Tagle, que despues de haber desolado el pais en todas direcciones, y por todos medios tratan de llevar á su último colmo su exterminio, llenando el pueblo de luto, sangre y desolacion.

Los males consiguientes no pueden ocultarse á la penetracion de V; y de consiguiente espera este gobierno que V. tomará todas las providencias convenientes para impedir la propagacion de las maldades de estos agentes del despotismo militar.

Cualesquiera comunicacion, que V. reciba de ellos las pasará á mis manos inmediatamente, y estará V. á la mira de guardar, y cumplir las que se expidan por este gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de la libertad en el Pilar á 8 de Marzo de 1820. *Manuel de Sarratéa*

Habiendo llegado á las 8 de la noche de este dia el Capitan D. Felipe Soto, conduciendo al vecino del Cuartel número 27 D. Silvestre Montaneres, procedente de las inmediaciones de Palermo en donde cruzan las Partidas del ejército federal, expuso al

Sr. Gobernador y Capitan General, entre otras noticias relativas à los movimientos que pensaban practicar para adelantar sus operaciones sobre esta capital, que el comandante de la partida en que se hallaba habia proclamadola asegurandoles el saqueo por habérselo así ofrecido D. Manuel de Sarratéa; y que los cívicos del segundo tercio que se hallan en dicho ejército pedian el castigar por sí mismos á los del primero por reputarlos sediciosos, y que era voz comun entre ellos que dicho Sarratéa convenia en ello toda vez que le ayudasen en la empresa de restablecerse en el gobierno, à que habia sido llamado por la voluntad general; lo que anóto por órden verbal del expresado Sr. Capitan General, en Buenos Ayres á la referida hora, Marzo 10 de 1820.—*Ignacio Alvarez*, gefe interino del Estado-Mayor.

PIQUETE DE DRAGONES.

Relacion de los sargentos, cavos, y soldados, que se han presentado en esta ciudad.

Sargentos:
Sebastian del Pino.
Andres Carabajal.
Francisco Bazquez.
Antonino Leguisamon.
Domingo Gama.
Miguel Carbonel.
José de los Santos Ferreyra.
Juan Bautista Flores.
Melchor Quinteros.
Nicolas Albarez.
Antonio Rodriguez.
José Estevan Cano.

Cavos:
Juan Manuel Aguirre.
Damasio Ximenes.
Manuel Dominguez.
Ramon de la Rosa.
Pedro Garcia.
Eusebio Ximenes.
Miguel Ochoa.

Soldados:
José Aguilar.
Aniseto Pisarro.
Tomas Rosende.
José Paz.
Domingo Villalobos.
Bernardo Rodriguez.
Victoriano Funes.
Antonio Mongaburo.
José Ximenez.
José Ochoa.
Miguel Garcia.
Manuel Bregoita.
Cresencio Pisarro.
Antonio Castillo.
Gregorio Correa.

Total.....34

Buenos-Ayres Marzo 8 de 1820.

Benito Correa.

Buenos-Ayres Marzo 8 de 1820

Anunciese en la gazeta del pais el honor y amor patriótico, que tan dignamente clasifica á los individuos de la antecedente nota, por haberse resistido á caminar fuera de la dependencia de nuestro territorio para regresar á hostilizarlo, dejando solo al oficial sugestor: dese á cada uno la gratificacion de ocho pesos á los sargentes, seis á los cavos, y cuatro á los soldados, é indiqueseles por mí toda la consideracion en que quedan para con el gobierno y la patria.—*Balcarce.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Gibraltar, 16 de Enero de 1820.

Sres. Stuard McCall y Ca.: Por un buque que acaba de fondear, y sigue para Monte Video, tenemos un instante para participar á ustedes los sucesos importantes que acaban de tener lugar en España.

El 5 del corriente 8000 hombres de tropa que componian parte de la grande expedicion se declararon por la constitucion: fueron reforzados por otros cuerpos de los lugares vecinos, y marcharon á la Isla de Leon cerca de Cadiz, fuertes de 13000 hombres. Despues de su llegada no tenemos noticias auténticas, y sentimos no poder en este instante darles á ustedes otros pormenores.

Lo arriba dicho es cierto, y pueden Vds. confiar en ello, de lo cual Vds. inferirán que por ahora no hay miedo de expedicion: me parece que nunca se verificarà.

Tenemos otras varias noticias; que toda la artilleria es del partido constitucional, el levantamiento ha sido general en casi todas partes de España; que 3000 hombres estaban reunidos en Madrid, y marchaban para hacerles oposicion.

El 9 del corriente no estaban los constitucionales en posesion de Cadiz, pero estaban bajo las murallas negociando.

Hace siete dias que nos tienen cortados los correos, y carecemos de noticias por mar y tierra.

El Gobierno ha despachado un barco ayer, del cual esperamos mañana otros detalles que daremos en nuestra siguiente.

BANDO.

El Coronel Mayor D. Juan Ramon Balcarce Gobernador y Capitan general de esta Provincia de Buenos-Ayres.

Por cuanto la proxîmidad del ejército federal, y las partidas de los ingratos fugados de su patria à las orillas de la ciudad, amaga ó cuando menos compromete su tranquilidad, mucho mas despues de haberse interesado dos negociaciones pacíficas, una por parte del Exmo. Cabildo, y otra por la de este gobierno en las que se proponia, que para atajar desastres consignase el mando en la soberanía del pueblo, dejandolo el ciudadano Sarratéa y yo, à lo que se ha resistido abiertamente insistiendose que presisamente debe estar la administracion y mando de las armas al cargo de los ciudadanos Sarratéa y Soler: debiéndose á mas concluir la entrega de armamento pactada al tiempo de los tratados, y añadiendose âhora algun dinero y vestuario para indemnizar en parte à las tropas federales por su retrogradacion con motivo de las ùltimas ocurrencias: todo lo que es una violacion directa de los pactos, y una horrorosa lesion á los derechos y dignidad de esta ciudad y su provincia.

Por tanto, y en sumo acatamiento á la soberana determinacion del pueblo en su ùltima reunion para que conservase ilésos sus derechos y dignidad ordéno y mándo, que á la señal de tres cañonasos en esta fortaléza se me reuna en la plaza de la victoria y calles vecinas todo ciudadano capaz de tomar armas à caballo ó à pie, trayendo consigo las que tubiese, sopena de ser reputado por traidor é infiel el que asi no lo hiciese.

II. Se cerrarán desde este momento todas las tiendas y casas de trato.

III. Los militares sin destino concurrirán á esta fortaleza á recibir órdenes del gefe del Estado mayor general.

IV. En el caso de ser necesario repeler algun injusto ataque, ò hacér algun otro movimiento militar que se creyese conveniente, todo individuo del cuerpo de argentinos que concurra à èl recibirá su carta de libertad de la mano del gobierno, quien en el modo que juzgase mas oportuno pagará à los propietarios su valor, no debiendo pasar jamas de 240 pesos por excelentes que fuesen las calidades del individuo.

V. Que durante las presentes circunstancias se ilumine la ciudad, y se procure por el vecindario sostener la iluminacion en toda la noche, de que cuidarán los respectivos alcaldes y tenientes de barrio.

Y para que llegue á noticia de todos publíquese por bando solemne, fijàndose ejemplares en los parajes de estilo.—Buenos-Ayres Marzo 11 de 1820.

Juan Ramon Balcarce.

Imprenta de la Independencia.